



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 25 de Abril de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 444 /2017

VISTO:

Las Actuaciones N° 3721/17 y N° 4497/17 (acumuladas), la Resolución CM N° 1046/11, y

Y CONSIDERANDO:

Que, mediante la actuación de referencia, la Dra. Fabiana H. Schafrik de Núñez, en su carácter de Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, eleva la nota a través de la cual tramita la renuncia presentada por la agente Karina Beck, Escribiente, con carácter interino, en la Dirección de Diligenciamientos del mencionado Fuero y confirmada en igual cargo en el Juzgado de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22.

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 573/2016, se designó a la agente Beck en el cargo de Escribiente en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del Agente Matías Miguel Rosingana.

Que originariamente, por Resolución Presidencia N° 181/2013 fue designada para revistar el cargo de Escribiente, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22.

Que por Resolución Presidencia N° 929/2014 la referida agente fue confirmada en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22.

Que mediante la Resolución Presidencia N° 605/2016 se concedió a la Agente Karina Beck, Licencia Extraordinaria por Enfermedad de Largo Tratamiento, desde el día 09/05/16 y hasta la obtención del alta médica, de conformidad con lo establecido en el Art. 56 de la Resolución Presidencia N° 1259/2015.

Que según cumple en informar la Oficina de Licencias y Presentismo dependiente de la Dirección General de Factor Humano en su Nota de fecha 04/04/17, a los efectos que pudieran corresponder, con relación a la Agente Beck "... con fecha 03 de marzo de 2017, tal como surge del informe emitido por la empresa de medicina Laboral "ALFA MEDICA", ha obtenido el alta médica.

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO DE
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante la Resolución de Presidencia N° 605/2016 y aceptar la renuncia de la agente Karina Beck, Legajo N° 4897, DNI N° 24.366.253, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, ambos a partir del 06 de marzo de 2017.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Diligenciamientos del Fuero, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar , y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 444 /2017


Dra. Marcela I. Basterra
vicepresidenta
Consejo de la Magistratura de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires